



DIF Unión de Tula
Administración 2015 - 2018

Unión de Tula
Esfuerzo y Trabajo para
Transformar las Familias

Unión de Tula Jal., 04 de Abril de 2017.

OFICIO 040/2017

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

C. MARCELA MORENO FLORES, con carácter de Directora del Sistema Municipal DIF de Unión de Tula, Jalisco, con los alcances que la ley me permite acudo a Usted a efecto de

INFORMARLE:

Que por medio del presente ocurso, me permito hacerle extensivo un cordial saludo, esperando que se encuentre bien; asimismo respecto a la información correspondiente al Artículo 8, fracción V, inciso n de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en materia de informes de las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado de cuando menos los últimos tres años, me permito informarle que respecto a la información de resultados del análisis de los Estados Financieros Dictaminados, y de acuerdo lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, no se cuenta con el oficio expedido por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco sobre la Opinión Técnica correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, de la manera más atenta me despido de Usted.

ATENTAMENTE:

UNIÓN DE TULA, JALISCO, A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Pública del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo”

Marcela Moreno F.

C. MARCELA MORENO FLORES

DIRECTORA DEL SMDIF

DE UNIÓN DE TULA, JALISCO

C.c.p. Archivo

C.c.p. Unidad de Transparencia

